

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INGRESO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UN NÚMERO MÁXIMO DE UNA PLAZA DEL PUESTO DE TRABAJO DE ARQUITECTO, AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Aprobada por Resolución 2683/2022, de 17 de octubre, de la Directora General de Función Pública (Boletín Oficial de Navarra, nº 219, de 7 de noviembre de 2022).

**AVISO IMPORTANTE
PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS AL CONCURSO-OPOSICIÓN**

- Se convoca a las personas aspirantes a la prueba que se celebrará:

Día: **30 de septiembre de 2023**
Hora: **9:00 horas**
Lugar: **Aulario de la Universidad de Navarra, Campus Arrosadía, Pamplona.**
Aula: **121 (primera planta)**

El **llamamiento único** de los aspirantes para el acceso al aula comenzará a citada hora, debiendo las personas aspirantes esperar en la entrada al aula, provistas del **documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducir.**

Quedarán excluidas de la oposición las personas aspirantes que no comparezcan en la fecha, hora y lugar anunciado o no se identifiquen mediante alguno de los documentos citados.

- La prueba constará de un cuestionario de **88 preguntas tipo test.**

El tiempo máximo para la realización de esta prueba será de **3 horas.**

- Se recuerda que las preguntas del ejercicio de la oposición contarán con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta, de las que solo una de ellas será válida. **Cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la puntuación máxima de esta prueba (fase de oposición) será de 60 puntos. Quedarán eliminadas del proceso selectivo las personas aspirantes que no obtengan, al menos, 30 puntos en esta prueba.

Conforme a las bases de la convocatoria se confeccionarán listas de aspirantes aprobados sin plaza, así como de aspirantes que hayan obtenido, al menos, el 30 por 100 de la puntuación máxima establecida para la fase de oposición (18 puntos).

- Asimismo, se comunica que en la realización de la prueba no se permitirá la consulta de ningún texto o documentación, ni el uso de diccionarios, máquinas calculadoras, dispositivos electrónicos u otro material, salvo bolígrafo de tinta azul o negra, con punta gruesa.

- Durante la prueba no podrán utilizarse tapones de oído. Los teléfonos móviles y relojes inteligentes deberán apagarse a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso podrán estar sobre la mesa ni se podrán utilizar bajo ningún concepto. El resto de relojes tipo muñeca, deberán depositarse sobre la mesa, junto al DNI, pasaporte o permiso de conducir.

Pamplona, 6 de septiembre de 2023.

El Secretario del Tribunal

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

D. Javier Redín Sarasola